FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS

Estándares de los cursos de Buceador e Instructor FEDAS

Escuela Nacional de Buceo Autónomo Deportivo Comité Técnico

2019

Estos estándares regulan la formación de los cursos FEDAS y los requisitos mínimos exigidos por el Comité Técnico de ENBAD. Recordamos la obligatoriedad de cumplir con las normas para la realización de cursos FEDAS y con la legislación nacional y autonómica que regule la práctica del buceo deportivo y sus normas de seguridad

Índice

1. Actividades de descubrimiento

- Bautizo de Buceo (BB)
- Buceo con Tubo 1 Estrella (BT1)
- Buceo con Tubo 2 Estrellas (BT2)
- Buceo con Tubo 3 Estrellas (BT3)

2. Títulos de Buceador

- Buceador Junior (BJ)
- Buceador 1 Estrella (B1E)
- Buceador 2 Estrellas (B2E)
- Buceador 3 Estrellas (B3E)
- Buceador Condicionado (BC)

3. Títulos de Especialidad Buceo Deportivo

- Soporte Vital Básico (SVB)
- Administración de Oxígeno (AO)
- Navegación Subacuática (NS)
- Buceo Nocturno (BN)
- Buceo con Traje Seco (TS)
- Buceo con Nitrox (NIT)
- Introtec (IT)
- Nitrox Descompresivo (NITD)
- Montaje Lateral (ML)
- Buceo en Pecios (BP)
- Buceo Adaptado (BA)
- Salvamento y Rescate (SR)
- Buceo bajo Hielo 1 (H1)
- Buceo en Cuevas 1 (C1)

4. Títulos de Especialidad Buceo Técnico

- Fundamento del Buceo Técnico (FBT)
- Nitrox Técnico (NT)
- Trimix Normóxico (TN)
- Trimix Avanzado (TA)

5. Títulos de Monitor

Monitor de Buceo con Tubo

6. Títulos de Instructor

- Guía de Grupo (GG)
- Instructor 1 Estrella (IN1E)
- Instructor 2 Estrellas (IN2E)
- Instructor 3 Estrellas (IN3E)



7. Títulos de Instructor de Especialidad Buceo Deportivo

- Instructor Soporte Vital Básico (ISVB)
- Instructor Administración de Oxígeno (IAO)
- Instructor Navegación Subacuática (INS)
- Instructor Buceo Nocturno (IBN)
- Instructor Buceo con Traje Seco (ITS)
- Instructor Buceo con Nitrox (INIT)
- Instructor Buceo en Pecios (IBP)
- Instructor Buceo Adaptado (IBA)
- Instructor Salvamento y Rescate (ISR)
- Instructor Introtec (IIT)
- Instructor Montaje Lateral (IML)
- Instructor Nitrox Descompresivo (INITD)
- Instructor Buceo bajo Hielo 1 (IBH1)
- Instructor Buceo en Cuevas 1 (IC1)

8. Títulos de Instructor de Especialidad Buceo Técnico

- Instructor Fundamento del Buceo Técnico (IFBT)
- Instructor Nitrox Técnico (INT)
- Instructor Trimix Normóxico (ITN)
- Instructor Trimix Avanzado (ITA)



Actividades de descubrimiento



Bautizo de buceo

Código: BB Nivel: 0

Actividad de descubrimiento del mundo subacuático de modo gradual, por lo tanto la profundidad empezará siendo la menor posible, aquella en la que el participante haga pie o le falte poco para hacerlo, y aumentará en la medida que las condiciones ambientales y el estado del buceador que se inicia garanticen su seguridad.

Requisitos del alumno:

Edad mínima*: 8

Formación deportiva:

Títulos de buceo: 0 Nº de inmersiones: 0

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de la actividad	GG	
Profesor clases teóricas	GG	
Profesor clases prácticas	GG	

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	1*	1	
Prácticas en mar	1*	1	

^{*} O el nº que se establezca en la legislación vigente en aquellas Comunidades Autónomas donde esté regulado el buceo con menores.



Título: Buceador con tubo 1 estrella Código: B1T Nivel: 0 Atribuciones: Conocer la práctica del buceo con tubo utilizando el material básico específico en aguas confinadas Requisitos del alumno: Edad mínima*: 8 Licencia federativa o formativa: Formación deportiva: Títulos de buceo: 0 Nº de inmersiones: 0

^{*}Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:				
	UD	h	Inmersiones	
Teóricas	9	4		
Prácticas fuera del agua				
Prácticas aguas confinadas	9	5	3	
Prácticas en mar				
TOTAL horas mínimas de formación		9		

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso	IN1E o MBT	
Profesor clases teóricas	IN1E o MBT	
Profesor clases prácticas	IN1E o MBT	
Buceador de seguridad	B3E o B3T	

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6*	1	
Prácticas en mar	6*	1	1
Ratio recomendado: Prácticas de mar	3*	1	1

^{*} O el nº que se establezca en la legislación vigente en aquellas Comunidades Autónomas donde esté regulado el buceo con menores.



Título: Buceador con tubo	2 estrellas
Código: B2T	Nivel: 0
Atribuciones:	
Conocer la práctica del específico en aguas abiert	buceo con tubo utilizando el material básico
Requisitos del alumno:	u3
Edad mínima*: 12	Licencia federativa o formativa: 🔀
Formación deportiva:	
Títulos de buceo: 0	Nº de inmersiones: 0

^{*}Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:				
UD	h	Inmersiones		
8	4			
7	5	3		
Prácticas en mar				
	9			
	UD	UD h		

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso	IN1E o MBT	
Profesor clases teóricas	IN1E o MBT	
Profesor clases prácticas	IN1E o MBT	
Buceador de seguridad	B3E o B3T	
-		

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6*	1	
Prácticas en mai	6*	1	1
Ratio recomendado: Prácticas de mai	3*	1	1

^{*} O el nº que se establezca en la legislación vigente en aquellas Comunidades Autónomas donde esté regulado el buceo con menores.



Título: Buceador con tubo	3 estrellas		
Código: B3T	Nivel: 0		
Atribuciones:			
Planificar inmersiones en grupo de buceo con tubo y colaborar con			
Monitores en la formación como buceador de seguridad			
Requisitos del alumno:			
Edad mínima*: 16	Licencia federativa o formativa: 🔀		
Formación deportiva:			
Títulos de buceo: B2T	Nº de inmersiones: 25		

^{*}Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:				
	UD	h	Inmersiones	
Teóricas	9	5		
Prácticas fuera del agua				
Prácticas aguas confinadas				
Prácticas en mar 8 5 4				
TOTAL horas mínimas de formación		10		

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso	IN1E o MBT	
Profesor clases teóricas	IN1E o MBT	
Profesor clases prácticas	IN1E o MBT	
Buceador de seguridad	B3E o B3T	

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6*	1	
Prácticas en mai	6*	1	1
Ratio recomendado: Prácticas de mai	3*	1	1

^{*} O el nº que se establezca en la legislación vigente en aquellas Comunidades Autónomas donde esté regulado el buceo con menores.



Títulos de Buceador



Título: Buceador Junior Código: BJ Nivel: 1

Atribuciones:

Realizar inmersiones hasta 20 m de profundidad sin entrar en descompresión y acompañado por un buceador tutor*.

Requisitos del alumno:

Edad mínima*: 12 Licencia federativa o formativa:

Formación deportiva:

Títulos de buceo: 0 Nº de inmersiones: 0

^{*}Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	5	5	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas	5	7,5	
Prácticas en mar	5	7,5	3
TOTAL horas mínimas de formación		20	

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso	IN1E	
Profesor clases teóricas	IN1E	
Profesor clases prácticas	IN1E	
Buceador de seguridad	B3E	

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6*	1	
Prácticas en mai	· 6*	1	1
Ratio recomendado: Prácticas de ma	3*	1	1

^{*} O el nº que se establezca en la legislación vigente en aquellas Comunidades Autónomas donde esté regulado el buceo con menores.



Título: Buceador 1 estrella

Código: B1E Nivel: 1

Atribuciones:

Realizar inmersiones hasta 25 m de profundidad sin entrar en descompresión (una vez terminado el periodo de prácticas de 20 inmersiones registradas)

Requisitos del alumno:

Edad mínima*: 14 Licencia federativa o formativa:

Formación deportiva:

Títulos de buceo: 0 Nº de inmersiones: 0

^{*}Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	5	5	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas	5	7,5	
Prácticas en mar	5	7,5	3
TOTAL horas mínimas de formación		20	

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso IN1E	
Profesor clases teóricas	IN1E
Profesor clases prácticas	IN1E
Buceador de seguridad	B3E

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6*	1	
Prácticas en mar	6*	1	1
Ratio recomendado: Prácticas de mar	3*	1	1

^{*} O el nº que se establezca en la legislación vigente en aquellas Comunidades Autónomas donde esté regulado el buceo con menores.



Título: Buceador 2 estrellas Código: B2E Atribuciones: Realizar inmersiones hasta 40 m de profundidad pudiendo entrar en descompresión. Requisitos del alumno: Edad mínima*: 15 Licencia federativa o formativa: Formación deportiva: Títulos de buceo: B1E + SVB Nº de inmersiones: 20 o 10 con instructor

^{*}Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:				
	UD	h	Inmersiones	
Teóricas	5	7		
Prácticas fuera del agua				
Prácticas aguas confinadas				
Prácticas en mar	6	8	4	
TOTAL horas mínimas de formación		15		

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso	IN2E	
Profesor clases teóricas	IN2E	
Profesor clases prácticas	IN1E	
Buceador de seguridad	B3E	

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6*	1	
Prácticas en mar	6*	1	
Ratio recomendado: Prácticas de mar	6*	1	1

^{*} O el nº que se establezca en la legislación vigente en aquellas Comunidades Autónomas donde esté regulado el buceo con menores.



Título: Buceador 3 estrellas

Código: B3E Nivel: 3

Atribuciones:

- Realizar inmersiones hasta la profundidad que su mezcla le permita, pudiendo entrar en descompresión. A pesar de lo cual se recomienda no superar la profundidad de los 40 m.
- Planificar, organizar, realizar y dirigir inmersiones con descompresión hasta la profundidad antes citada.
- Colaborar como buceador de seguridad en los cursos de buceo FEDAS.

Requisitos del alumno:

Edad mínima*: 16 Licencia federativa o formativa:

Formación deportiva:

Títulos de buceo: B2E + AO Nº de inmersiones: 50

^{*}Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	5	7	
Prácticas fuera del agua	1	1	
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar	8	12	4
TOTAL horas mínimas de formación		20	

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN2E
Profesor clases teóricas	IN2E
Profesor clases prácticas	IN1E
Buceador de seguridad	B3E

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	12	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar	6*	1	
Ratio recomendado: Prácticas de mar	6*	1	1

^{*} O el nº que se establezca en la legislación vigente en aquellas Comunidades Autónomas donde esté regulado el buceo con menores.



Título: Buceador 4 estrellas

Código: B4E Nivel: -

Atribuciones:

- Las mismas que tiene por su condición de Buceador 3 Estrellas

Requisitos del alumno:

Edad mínima*: 16 Licencia federativa o formativa:

Formación deportiva:

Títulos de buceo: B3E Nº de inmersiones: 100 (como B3E)

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:

Director de curso IN2E



^{*}Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente.

Título: Buceador Condicionado

Código: BCA/BCB Nivel: 1

Atribuciones:

Realizar inmersiones hasta 25 m de profundidad sin entrar en descompresión (Al terminar el periodo de prácticas)

Tipo A.- Buceador que por tener una discapacidad física, sensorial o intelectual no puede auxiliar a su compañero de buceo y requiere la presencia de un tercer buceador (con la titulación mínima de B2E). Además su compañero de buceo conoce las limitaciones que tiene en su autonomía y sabe como ayudarle a superarlas.

Tipo B.- Buceador que sí puede auxiliar a su compañero de buceo. Su compañero de buceo conoce las limitaciones que tiene en su autonomía y sabe como ayudarle a superarlas.

Requisitos del alumno:

Edad mínima*: 14 Licencia federativa o formativa:

Formación deportiva:

Títulos de buceo: 0 Nº de inmersiones: 0

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente.

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	5	5	
Prácticas aguas confinadas	5	7,5	
Prácticas en mar	5	7,5	
TOTAL horas mínimas de formación		20	

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso	IN1E + IBA	
Profesor clases teóricas	IN1E + IBA	
Profesor clases prácticas	IN1E + IBA	
Buceador de seguridad	B3E + BA	

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	2*	1	
Prácticas en mai	1*	1	
Ratio recomendado: Prácticas de mai	1*	1	1

^{*} O el nº que se establezca en la legislación vigente en aquellas Comunidades Autónomas donde esté regulado el buceo con menores.



Títulos de especialidad buceo deportivo



Título: Soporte Vital Básico	
Código: SVB	Nivel: 1
Atribuciones:	
Aplicar las maniobras de Soporte Vital	Básico y Reanimación Cardiopulmonar
en accidentes específicos del buceo dep	oortivo.
Requisitos del alumno:	
Edad mínima*: 14	Licencia federativa:
Formación deportiva:	
Títulos de buceo: 0	Nº de inmersiones: 0

^{*}Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, se cumplirá con la legislación vigente

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	2	2	
Prácticas fuera del agua	1	1	
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar			
TOTAL horas mínimas de formación		3	

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso	IN1E + ISVB	
Profesor clases teóricas	IN1E + ISVB	
Profesor clases prácticas	IN1E + ISVB	
Buceador de seguridad		

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas fuera de agua	6	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar			
Ratio recomendado: Prácticas de mar			



Título: Administración de Oxígeno	
Código: AO	Nivel: 1
Atribuciones:	
Aplicar las maniobras de Soporte Vita	al Básico y Reanimación Cardiopulmonar
en accidentes específicos del buceo o	deportivo mediante la administración de
Oxígeno Normobárico.	
Requisitos del alumno:	
Edad mínima*: 16	Licencia federativa:
Formación deportiva:	
Títulos de buceo: 0	Nº de inmersiones: 0

^{*}Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, se cumplirá con la legislación vigente

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:				
	UD	h	Inmersiones	
Teóricas	2	2		
Prácticas fuera del agua	1	2		
Prácticas aguas confinadas				
Prácticas en mar				
TOTAL horas mínimas de formación		4		

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso IN1E + IAO		
Profesor clases teóricas	IN1E + IAO	
Profesor clases prácticas	IN1E + IAO	
Buceador de seguridad		

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas fuera de agua	6	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar			
Ratio recomendado: Prácticas de mar			



Título: Navegación Subacuática

Código: NS Nivel: 1

Atribuciones:

Aplicar las técnicas de navegación subacuática, búsqueda y localización mediante el uso de los elementos necesarios para este fin en función de las características de la inmersión.

Requisitos del alumno:

Edad mínima*: 14 Licencia federativa o formativa:

Formación deportiva:

Títulos de buceo: B1E Nº de inmersiones: 10

^{*}Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente.

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:				
	UD	h	Inmersiones	
Teóricas	3	3		
Prácticas fuera del agua				
Prácticas aguas confinadas				
Prácticas en aguas abiertas	2	2	2	
TOTAL horas mínimas de formación		5		

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso	IN1E + INS	
Profesor clases teóricas	IN1E + INS	
Profesor clases prácticas	IN1E + INS	
Buceador de seguridad	B3E	

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en aguas abiertas	6*	1	
Ratio recomendado: Aguas abiertas	6*	1	1

^{*} O el nº que se establezca en la legislación vigente en aquellas Comunidades Autónomas donde esté regulado el buceo con menores.



Título: Buceo Nocturno Código: BN Nivel: 1 Atribuciones: Aplicar las técnicas de buceo de noche o en zonas de muy poca visibilidad con los medios necesarios para tal fin. Requisitos del alumno: Edad mínima*: 14 Licencia federativa o formativa: Formación deportiva: Títulos de buceo: B1E Nº de inmersiones: 10

^{*}Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente.

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:				
	UD	h	Inmersiones	
Teóricas	1	2		
Prácticas fuera del agua				
Prácticas aguas confinadas				
Prácticas en mar	1	2	1	
TOTAL horas mínimas de formación		4		

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso	IN1E + IBN	
Profesor clases teóricas	IN1E + IBN	
Profesor clases prácticas	IN1E + IBN	
Buceador de seguridad	B3E	

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar	6*	1	
Ratio recomendado: Prácticas de mar	6*	1	1

^{*} O el nº que se establezca en la legislación vigente en aquellas Comunidades Autónomas donde esté regulado el buceo con menores.



Título: Buceo con Traje Seco

Código: TS Nivel: 1

Atribuciones:

Aplicar las técnicas de buceo mediante el uso de traje seco y los protocolos de actuación en caso de posibles incidentes.

Requisitos del alumno:

Edad mínima*: 14 Licencia federativa o formativa:

Formación deportiva:

Títulos de buceo: B1E Nº de inmersiones:

^{*}Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente.

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:				
	UD	h	Inmersiones	
Teóricas	1	1		
Prácticas fuera del agua				
Prácticas aguas confinadas	1	2	1	
Prácticas en mar				
TOTAL horas mínimas de formación		3		

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso	IN1E + ITS	
Profesor clases teóricas	IN1E + ITS	
Profesor clases prácticas	IN1E + ITS	
Buceador de seguridad	B3E	

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6*	1	
Prácticas en mar			
Ratio recomendado: Prácticas de mar			

^{*} O el nº que se establezca en la legislación vigente en aquellas Comunidades Autónomas donde esté regulado el buceo con menores.



Título: Buceo con Nitrox	
Código: NIT	Nivel: 1
Atribuciones:	
Aplicar las técnicas de bu	uceo y protocolos de seguridad en inmersiones
realizadas con mezclas nitro	x no superiores al 40% de oxígeno.
Requisitos del alumno:	
Edad mínima*: 16	Licencia federativa o formativa: 🖂
Formación deportiva:	
Títulos de buceo: B1E	Nº de inmersiones:

^{*}Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente.

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:				
	UD	h	Inmersiones	
Teóricas	3	4		
Prácticas fuera del agua	1	1		
Prácticas aguas confinadas				
Prácticas en mar (opcional)	1	2	1	
TOTAL horas mínimas de formación		7		

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso	IN1E + INIT	
Profesor clases teóricas	IN1E + INIT	
Profesor clases prácticas	IN1E + INIT	
Buceador de seguridad	B3E	

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar	6*	1	
Ratio recomendado: Prácticas de mar	6*	1	1

^{*} O el nº que se establezca en la legislación vigente en aquellas Comunidades Autónomas donde esté regulado el buceo con menores.



Título: Introtec	
Código: IT	Nivel: 1
Atribuciones:	
Las que ya posea por su con	dición de buceador.
Requisitos del alumno:	
Edad mínima*: 14	Licencia federativa o formativa: 🔀
Formación deportiva:	
Títulos de buceo: B1E	Nº de inmersiones:

^{*}Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente.

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	1	2	
Prácticas fuera del agua	1	1	
Prácticas aguas confinadas	2	4	2
Prácticas en mar			
TOTAL horas mínimas de formación		7	

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso	IN1E + IIT	
Profesor clases teóricas	IN1E + IIT	
Profesor clases prácticas	IN1E + IIT	
Buceador de seguridad	B3E	

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6*	1	
Prácticas en mar			
Ratio recomendado: Prácticas de mar			

^{*} O el nº que se establezca en la legislación vigente en aquellas Comunidades Autónomas donde esté regulado el buceo con menores.



Título: Nitrox Descompresivo

Nivel: 2 Código: NITD

Atribuciones:

Realizar inmersiones hasta la profundidad que limite su titulación de buceador hasta un máximo de 40 m cumpliendo las siguientes condiciones:

- Utilizar aire o nitrox como mezcla de fondo con una profundidad máxima correspondiente a una PpO₂ de 1,4 atm.
- Descompresión máxima de 20' con nitrox hasta la concentración del 50% de O₂ y una profundidad operativa máxima correspondiente a una PpO₂ de 1,6 atm.

Requisitos del alumno:

Edad mínima*: 18

Licencia federativa o formativa:



Formación deportiva:

Títulos de buceo: B2E + NIT + IT N° de inmersiones: 30 (NIT +10)

^{*}Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente.

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	3	6	
Prácticas fuera del agua	1	2	
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en aguas abiertas	6	6	4
TOTAL horas mínimas de formación		14	

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:			
Director de curso	IN2E + INITD		
Profesor clases teóricas	IN2E + INITD		
Profesor clases prácticas	IN2E + INITD		
Buceador de seguridad	B3E + NITD		

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóric	as 18	1	
Prácticas en aguas confinad	as		
Prácticas en aguas abiert	as		
Ratio recomendado: Aguas abiert	as 3*	1	1

^{*} O el nº que se establezca en la legislación vigente en aquellas Comunidades Autónomas donde esté regulado el buceo con menores.



Título: Montaje Lateral	
Código: ML	Nivel: 1
Atribuciones:	
Aplicar las técnicas de buceo y p configuración lateral con una o do	rotocolos de seguridad en inmersiones con os botellas
Requisitos del alumno:	
Edad mínima*: 14	Licencia federativa o formativa: 🔀
Formación deportiva:	
Títulos de buceo: B1E	N° de inmersiones:

^{*}Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente.

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	5	3	
Prácticas fuera del agua	1	2	
Prácticas aguas confinadas	2	4	2
Prácticas en aguas abiertas	1	2	1
TOTAL horas mínimas de formación		11	

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso	IN1E + IML	
Profesor clases teóricas	IN1E + IML	
Profesor clases prácticas	IN1E + IML	
Buceador de seguridad	B3E	

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teórica	s 18	1	
Prácticas en aguas confinada	s 6*	1	
Prácticas en aguas abierta	s 6*	1	
Ratio recomendado: Aguas abierta	s 6*	1	1

^{*} O el nº que se establezca en la legislación vigente en aquellas Comunidades Autónomas donde esté regulado el buceo con menores.



Título: Buceo en Pecios	
Código: BP	Nivel: 2
Atribuciones:	
Aplicar las técnicas de buc	eo y protocolos de seguridad en inmersiones
realizadas en pecios y restos s	sumergidos sin penetrar en su interior.
Requisitos del alumno:	
Edad mínima*: 16	Licencia federativa o formativa: 🔀
Formación deportiva:	
Títulos de buceo: B2E	Nº de inmersiones:

^{*}Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente.

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	2	2	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar 2 2 1			
TOTAL horas mínimas de formación		4	

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:			
Director de curso IN2E + IBP			
Profesor clases teóricas	IN2E + IBP		
Profesor clases prácticas	IN1E + IBP		
Buceador de seguridad	B3E		

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar	6*	1	
Ratio recomendado: Prácticas de mar	6*	1	1

^{*} O el nº que se establezca en la legislación vigente en aquellas Comunidades Autónomas donde esté regulado el buceo con menores.



Título: Buceo Adaptado (Compañero de Buceador Condicionado)				
Código: BA	Nivel: 1			
Atribuciones:				
Acompañar a un Buceador Co	ondicionado			
Requisitos del alumno:				
Edad mínima: 18	Licencia federativa o formativa: 🔀			
Formación deportiva:				
Títulos de buceo: B1E	Nº de inmersiones: 20			

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:				
	UD	h	Inmersiones	
Teóricas	2	4		
Prácticas fuera del agua				
Prácticas aguas confinadas	4	5		
Prácticas en mar				
TOTAL horas mínimas de formación		9		

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:			
Director de curso IN1E + IBA			
Profesor clases teóricas	IN1E + IBA		
Profesor clases prácticas	IN1E + IBA		
Buceador de seguridad	B3E		

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teórica	18	1	
Prácticas en aguas confinada	5		
Prácticas en ma	r 6	1	
Ratio recomendado: Prácticas de ma	r 6	1	1



Título: Salvamento y Rescate

Código: SR Nivel: 2

Atribuciones:

Aplicar las técnicas de salvamento y rescate de un accidentado durante una inmersión realizando su ascenso a superficie, traslado e izado a la embarcación, poniendo en marcha los protocolos de emergencia y, si fuera necesario, el plan de evacuación.

Requisitos del alumno:

Edad mínima*: 16 Licencia federativa o formativa:

Formación deportiva:

Títulos de buceo: B2E Nº de inmersiones:

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente.

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:				
	UD	h	Inmersiones	
Teóricas	2	4		
Prácticas fuera del agua				
Prácticas aguas confinadas 1 2 1				
Prácticas en aguas abiertas	1	2	1	
TOTAL horas mínimas de formación		8		

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:			
Director de curso IN2E + ISR			
Profesor clases teóricas	IN2E + ISR		
Profesor clases prácticas	IN1E + ISR		
Buceador de seguridad	B3E		

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóric	as 18	1	
Prácticas en aguas confinad	as 6*	1	
Prácticas en aguas abiert	as 6*	1	
Ratio recomendado: Aguas abiert	as 6*	1	1

^{*} O el nº que se establezca en la legislación vigente en aquellas Comunidades Autónomas donde esté regulado el buceo con menores.



Título: Buceo Bajo Hielo 1

Código: H1 Nivel: 2

Atribuciones:

Aplicar las técnicas de buceo y protocolos de seguridad en inmersiones realizadas bajo hielo y en aguas muy frías. Recorrido limitado a 20 metros longitudinales del agujero de entrada.

Requisitos del alumno:

Edad mínima*: 16 Licencia federativa o formativa:

Formación deportiva:

Títulos de buceo: B2E+TS Nº de inmersiones:

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente.

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	3	4	
Prácticas fuera del agua	3	3	
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en lago	2	2	2
TOTAL horas mínimas de formación		9	

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso	IN2E + IH1	
Profesor clases teóricas	IN2E + IH1	
Profesor clases prácticas	IN1E + IH1	
Buceador de seguridad	B3E + H1	

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en lago	4*	1	1
Ratio recomendado: Prácticas en lago	2*	1	1

^{*} O el nº que se establezca en la legislación vigente en aquellas Comunidades Autónomas donde esté regulado el buceo con menores.

En el caso de que la visibilidad sea inferior a 10 metros el ratio será 2-1

Siempre habrá dos buceadores de seguridad en superficie



Título: Buceo en Cuevas 1

Código: C1 Nivel: 2

Atribuciones:

Aplicar las técnicas de buceo y protocolos de seguridad en inmersiones realizadas en grutas sin dificultad en las que nunca perdemos de vista la entrada de las mismas.

Requisitos del alumno:

Edad mínima*: 16 Licencia federativa o formativa:

Formación deportiva:

Títulos de buceo: B2E Nº de inmersiones:

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente.

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	2	2	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en cueva	2	4	2
TOTAL horas mínimas de formación		6	

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso	IN2E + IC1	
Profesor clases teóricas	IN2E + IC1	
Profesor clases prácticas	IN1E + IC1	
Buceador de seguridad	B3E + C1	

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar	4*	1	
Ratio recomendado: Prácticas de mar	2*	1	1

^{*} O el nº que se establezca en la legislación vigente en aquellas Comunidades Autónomas donde esté regulado el buceo con menores.



Títulos de especialidad Buceo Técnico



Título: Fundamentos del Buceo Técnico

Código: FBT Nivel: 2

Atribuciones:

Las que ya posea por su condición de buceador

Requisitos del alumno:

Licencia federativa o formativa: Edad mínima*: 18 años

Formación deportiva:

Títulos de buceo: B2E + TS + NIT

Nº de inmersiones: Mínimo TS 10 inm. + NIT 10 inm.

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente.

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	5	6	
Prácticas fuera del agua	1	2	
Prácticas aguas confinadas	6	6	6
Prácticas en mar	1	2	1
TOTAL horas mínimas de formación		16	

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:			
Director de curso IN2E + IFBT			
Profesor clases teóricas IN2E + IFBT			
Profesor clases prácticas	IN2E + IFBT		
Buceador de seguridad	B3E o GG + FBT		

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teórica	s 18	1	
Prácticas en aguas confinada	s 3*	1	
Prácticas en ma	r 3*	1	1
Ratio recomendado: Prácticas de ma	r 3*	1	1

^{*}Ratio mínima 2:1, dado el caso de un solo alumno se deberá contar con un buzo de apoyo con los mismos requisitos que el buzo de seguridad.



Título: Nitrox Técnico

Código: NT Nivel: 3

Atribuciones:

Realizar inmersiones hasta un máximo de 54 m de profundidad cumpliendo las siguientes condiciones:

- Utilizar aire o nitrox como mezcla de fondo con una profundidad operativa máxima correspondiente a una PpO2 de 1,4 atm.
- Utilizar aire enriquecido con oxígeno (nitrox), con concentraciones de incluso hasta el 100 % oxígeno en las paradas de descompresión con una profundidad operativa máxima correspondiente a una PpO2 de 1,6 atm

Requisitos del alumno:

Edad mínima: 18 Licencia federativa o formativa:

Formación deportiva:

Títulos de buceo: B3E+NIT+FBT Nº de inmersiones: 30 (+ de -25m)

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:				
	UD	h	Inmersiones	
Teóricas	3	5		
Prácticas fuera del agua	1	1		
Prácticas aguas confinadas	1	2	1	
Prácticas en mar	3	6	3	
TOTAL horas mínimas de formación		14		

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso	IN2E + INT	
Profesor clases teóricas	IN2E + INT	
Profesor clases prácticas	IN2E + INT	
Buceador de seguridad	B3E + NT	

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teórica	s 18	1	
Prácticas en aguas confinada	s 6	1	
Prácticas en ma	r 3	1	
Ratio recomendado: Prácticas de ma	r 3	1	1



Título: Trimix Normóxico

Código: TN Nivel: 3

Atribuciones:

- Realizar inmersiones hasta un máximo de 65 m de profundidad
- Utilizar Trimix Normóxico como mezcla de fondo con una profundidad operativa máxima correspondiente a una PpO2 de 1,4 atm y con una Profundidad de Narcosis Equivalente (PNE) máxima de 40 metros.
- Utilizar aire enriquecido con oxígeno (nitrox), con concentraciones de incluso hasta el 100 % oxígeno en las paradas de descompresión con una profundidad operativa máxima correspondiente a una PpO2 de 1,6 atm.

Requisitos del alumno:

Edad mínima: 18 Licencia federativa o formativa:

Formación deportiva:

Títulos de buceo: B3E + NT Nº de inmersiones: 150 (20 como NT)

	•		•	
Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:				
	UD	h	Inmersiones	
Teóricas	7	6		
Prácticas fuera del agua				
Prácticas aguas confinadas	1	2	1	
Prácticas en mar	4	12	4	
TOTAL horas mínimas de formación		20		

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso	IN2E + ITN	
Profesor clases teóricas	IN2E + ITN	
Profesor clases prácticas	IN2E + ITN	
Buceador de seguridad	B3E + TN	

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	8	1	
Prácticas en aguas confinadas	6	1	
Prácticas en mar	3	1	
Ratio recomendado: Prácticas de mar	3	1	1



Título: Trimix Avanzado

Código: TA Nivel: 3

Atribuciones:

- Realizar inmersiones hasta un máximo de 100 m de profundidad (85mts durante el curso)
- Utilizar Trimix Hipóxico como mezcla de fondo con una profundidad operativa máxima correspondiente a una PpO2 de 1,4 atm y con una Profundidad de Narcosis Equivalente (PNE) máxima de 40 metros.
- Utilizar aire enriquecido con oxígeno (nitrox), o Triox (Helitrox) con concentraciones de incluso hasta el 100% oxígeno en las paradas de descompresión con una profundidad operativa máxima correspondiente a una PpO2 de 1,6 atm.

Requisitos del alumno:

Edad mínima: 18 Licencia federativa o formativa:

Formación deportiva:

Títulos de buceo: B3E + TN Nº de inmersiones: 20 con TN

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:				
	UD	h	Inmersiones	
Teóricas	3	5		
Prácticas fuera del agua				
Prácticas aguas confinadas				
Prácticas en mar	4	12	4	
TOTAL horas mínimas de formación		17		

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso	IN2E + ITA	
Profesor clases teóricas	IN2E + ITA	
Profesor clases prácticas	IN2E + ITA	
Buceador de seguridad	B3E + TA	

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóri	cas 8	1	
Prácticas en aguas confinad	das 4	1	
Prácticas en n	nar 3	1	
Ratio recomendado: Prácticas de n	nar 3	1	1



Títulos de Monitor



Título: Monitor de Buceo con Tubo

Código: MBT Nivel Docente: 0

Atribuciones:

Organizar, impartir y dirigir cursos de Buceo con tubo.

Requisitos del alumno:

Edad mínima: 18 Licencia federativa:

Formación deportiva:

Títulos de buceo: B3T o B3E Nº de Inmersiones: 50

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:				
	UD	h	Inmersiones	
Teóricas	10	10		
Prácticas fuera del agua				
Prácticas aguas confinadas				
Prácticas en mar	8	16	4	
Prácticas desempeñando función				
TOTAL horas mínimas de formación		26		

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso	IN3E	
Profesor clases teóricas	IN2E	
Profesor clases prácticas	IN2E	
Buceador de seguridad	B3T	

^{*}Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar	6	1	
Ratio recomendado: Prácticas en mar	4	1	1



Títulos de Instructor



Título: Guía de Grupo

Código: GG Nivel: 3

Atribuciones:

- Organizar actividades de descubrimiento de buceo deportivo (Bautizos de buceo)
- Concretar, organizar y dinamizar inmersiones deportivas de un grupo de buceadores. Conducir a un equipo de buceadores durante una inmersión deportiva siguiendo un perfil e itinerario previstos (Guía y buceador de seguridad)

Requisitos del alumno:

Edad mínima*: 16 Licencia federativa:

Formación deportiva:

Títulos de buceo: B3E+NS+SR+NIT+BN

Nº de inmersiones: 80

^{*}Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, se cumplirá con la legislación vigente

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:				
	UD	h	Inmersiones	
Teóricas	9	14		
Prácticas fuera del agua	1	2		
Prácticas aguas confinadas	1	2	1	
Prácticas en mar	4	11	4	
Prácticas desempeñando función	1	3	1	
TOTAL horas mínimas de formación		32		

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso	IN2E	
Profesor clases teóricas	IN2E	
Profesor clases prácticas	IN2E	
Buceador de seguridad	B3E	

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6	1	
Prácticas en mar	6*	1	
Ratio recomendado: Prácticas en mar	6*	1	1

^{*} O el nº que se establezca en la legislación vigente en aquellas Comunidades Autónomas donde esté regulado el buceo con menores.



Título: Instructor Nacional de Buceo 1 Estrella

Código: IN1E **Nivel Docente: 1**

Atribuciones:

- Organizar, impartir y dirigir cursos de Buceador 1 Estrella.
- Organizar, impartir y dirigir cursos de las especialidades de buceador de nivel 1 que posea.
- Organizar actividades de descubrimiento de buceo deportivo (Bautizos de buceo).
- Participar en la formación práctica de los cursos B2E y B3E y de las especialidades de buceador de nivel 2 que posea.

Requisitos del alumno:

Licencia federativa: Edad mínima: 18

Formación deportiva:

Títulos de buceo: B3E Nº de inmersiones: 120

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:				
	UD	h	Inmersiones	
Teóricas	19	54		
Prácticas fuera del agua	2	6		
Prácticas aguas confinadas	4	12	4	
Prácticas en mar	4	12	3	
Prácticas desempeñando función	10	34		
TOTAL horas mínimas de formación		118		

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso	IN3E	
Profesor clases teóricas	IN2E	
Profesor clases prácticas	IN2E	
Buceador de seguridad	B3E	

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6	1	
Prácticas en mar	6	1	
Ratio recomendado: Prácticas en mar	6	1	1



Título: Instructor Nacional de Buceo 2 Estrellas

Código: IN2E Nivel Docente: 2

Atribuciones:

- Organizar, impartir y dirigir cursos de Buceador una, dos y tres estrellas
- Organizar, impartir y dirigir cursos de las especialidades que posea.
- Organizar actividades de descubrimiento de buceo deportivo (Bautizos de buceo)

Requisitos del alumno:

Edad mínima: 18 Licencia federativa:

Formación deportiva:

Títulos de buceo: IN1E Experiencia docente: Circ.5/2019*

^{*}Según documento de Prácticas de Instructores aprobado por la Escuela Nacional de Buceo Autónomo Deportivo.

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:				
	UD	h	Inmersiones	
Teóricas	13	44		
Prácticas fuera del agua	1	2		
Prácticas aguas confinadas	2	6	2	
Prácticas en mar	2	6	2	
Prácticas desempeñando función	6	38		
TOTAL horas mínimas de formación		96		

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso	IN3E	
Profesor clases teóricas	IN2E	
Profesor clases prácticas	IN2E	
Buceador de seguridad	B3E	

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teórica	s 18	1	
Prácticas en aguas confinada	s 6	1	
Prácticas en ma	r 6	1	
Ratio recomendado: Prácticas en ma	r 6	1	1



Título: Instructor Nacional de Buceo3 Estrellas

Código: IN3E Nivel Docente: 3

Atribuciones:

- Organizar, impartir y dirigir cursos de Instructor una, dos y tres estrellas
- Organizar, impartir y dirigir cursos de las especialidades de Instructor que posea.

Requisitos del alumno:

Edad mínima: 18 Licencia federativa:

Formación deportiva:

Títulos de buceo: IN2E + ISVB + IAO + INS + ISR + IBN + INIT

Experiencia docente: Circ.5/2019*

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:

Director de curso IN3E



^{*} Según documento de Prácticas de Instructores aprobado por la Escuela Nacional de Buceo Autónomo Deportivo.

Títulos Instructor de especialidad Buceo Deportivo



Título: Instructor Soporte Vital Básico

Código: ISVB Nivel Docente: 1

Atribuciones:

Organizar, impartir y dirigir cursos de la especialidad de Soporte Vital Básico.

Requisitos del alumno:

Edad mínima: 18 Licencia federativa:

Formación deportiva:

Títulos de buceo: IN1E + SVB Experiencia docente:

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	1	2	
Prácticas fuera del agua	2	3	
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar			
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		5	

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso	IN3E + ISVB*	
Profesor clases teóricas	IN2E + ISVB	
Profesor clases prácticas	IN2E + ISVB	

^{*}Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas fuera del agua	6	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar			
Ratio recomendado: Prácticas			



Título: Instructor Administración de O2 Código: IAO Nivel Docente: 1 Atribuciones: Organizar, impartir y dirigir cursos de la especialidad de Administración de Oxígeno en Accidentes de Buceo. Requisitos del alumno: Edad mínima: 18 Licencia federativa:

Formación deportiva:

Títulos de buceo: IN1E + AO Experiencia docente:

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	1	2	
Prácticas fuera del agua	2	3	
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar			
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		5	

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso	IN3E + IAO*	
Profesor clases teóricas	IN2E + IAO	
Profesor clases prácticas	IN2E + IAO	

^{*}Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas fuera del agua	6	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar			
Ratio recomendado: Prácticas	4	1	



Título: Instructor Navegación	Subacuática
Código: INS	Nivel Docente: 1
Atribuciones:	
Organizar, impartir y dirigir	cursos de la especialidad de Navegación
Subacuática	
Requisitos del alumno:	
Edad mínima: 18	Licencia federativa: 🔀
Formación deportiva:	
Títulos de buceo: IN1E + NS	Experiencia docente:

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	3	3	
Prácticas fuera del agua	1	1	
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en aguas abiertas	2	1	1
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		5	

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso	IN3E + INS*	
Profesor clases teóricas	IN2E + INS	
Profesor clases prácticas	IN2E + INS	
Buceador de seguridad	B3E	

^{*}Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en aguas abiertas	6	1	
Ratio recomendado: Aguas abiertas	6	1	1



Título: Instructor Buceo Nocturno

Código: IBN Nivel Docente: 1

Atribuciones:

Organizar, impartir y dirigir cursos de la especialidad de Buceo Nocturno.

Requisitos del alumno:

Edad mínima: 18 Licencia federativa:

Formación deportiva:

Títulos de buceo: IN1E + BN Experiencia docente:

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	1	2	
Prácticas fuera del agua	1	1	
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar	1	2	1
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		5	

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso	IN3E + IBN*	
Profesor clases teóricas	IN2E + IBN	
Profesor clases prácticas	IN2E + IBN	
Buceador de seguridad	B3E + BN	

^{*}Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar	6	1	
Ratio recomendado: Prácticas en mar	4	1	1



Título: Instructor Buceo con Traje Seco

Código: ITS Nivel Docente: 1

Atribuciones:

Organizar, impartir y dirigir cursos de la especialidad de Buceo con Traje Seco.

Requisitos del alumno:

Edad mínima: 18 Licencia federativa:

Formación deportiva:

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	1	1	
Prácticas fuera del agua	1	1	
Prácticas aguas confinadas	1	1	1
Prácticas en mar			
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		3	

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso IN3E + ITS*		
Profesor clases teóricas	IN2E + ITS	
Profesor clases prácticas	IN2E + ITS	
Buceador de seguridad	B3E	

^{*}Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar	6	1	
Ratio recomendado: Prácticas en mar	6	1	1



Título: Instructor Buceo con Nitrox	
Código: INIT	Nivel Docente: 1
Atribuciones:	
Organizar, impartir y dirigir cursos de	la especialidad de Buceo con Nitrox.
Requisitos del alumno:	
Edad mínima: 18	Licencia federativa: 🔀
Formación deportiva:	
Títulos de buceo: IN1E + NIT	Experiencia docente:

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	1	2	
Prácticas fuera del agua	1	2	
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar			
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		4	

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso IN3E + INIT*		
Profesor clases teóricas	IN2E + INIT	
Profesor clases prácticas	IN2E + INIT	
Buceador de seguridad		

^{*}Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar			
Ratio recomendado: Prácticas en mar			



Título: Instructor Buceo en Pecios

Código: IBP Nivel Docente: 2

Atribuciones:

Participar en la formación de la especialidad de Buceo en Pecios. Dicha participación dependerá de su título de Instructor Nacional.

Requisitos del alumno:

Edad mínima: 18 Licencia federativa:

Formación deportiva:

Títulos de buceo: IN1E + BP Experiencia docente:

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	2	2	
Prácticas fuera del agua	1	1	
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar	2	2	1
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		5	

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso IN3E + IBP*		
Profesor clases teóricas	IN2E + IBP	
Profesor clases prácticas	IN2E + IBP	
Buceador de seguridad	B3E +BP	

^{*}Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas fuera del agua	6	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar	6	1	
Ratio recomendado: Prácticas en mar	6	1	1



Título: Instructor Buceo Adaptado

Código: IBA Nivel Docente: 2

Atribuciones:

- Realizar bautizos de buceo adaptado
- Participar en la formación de la especialidad de buceo adaptado. Dicha participación dependerá de su título de Instructor Nacional.
- Organizar, impartir y dirigir cursos de buceador condicionado

Requisitos del alumno:

Edad mínima: 18 Licencia federativa:

Formación deportiva:

Títulos de buceo: IN1E + BA Experiencia docente:

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:				
	UD	h	Inmersiones	
Teóricas	5	10		
Prácticas fuera del agua				
Prácticas aguas confinadas	1	4		
Prácticas en mar				
Prácticas desempeñando función				
TOTAL horas mínimas de formación		14		

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso IN3E + IBA*		
Profesor clases teóricas	IN2E + IBA	
Profesor clases prácticas	IN2E + IBA	
Buceador de seguridad	B3E + BA	

^{*}Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6	1	
Prácticas en ma	. 6	1	
Ratio recomendado: Prácticas en ma	· 6	1	1



Título: Instructor Salvamento y Rescate

Código: ISR Nivel Docente: 2

Atribuciones:

Participar en la formación de la especialidad de Salvamento y Rescate. Dicha participación dependerá de su título de Instructor Nacional

Requisitos del alumno:

Edad mínima: 18 Licencia federativa:

Formación deportiva:

Títulos de buceo: IN1E + SR Experiencia docente:

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:				
	UD	h	Inmersiones	
Teóricas	2	2		
Prácticas fuera del agua				
Prácticas aguas confinadas				
Prácticas en aguas abiertas	2	4	2	
Prácticas desempeñando función				
TOTAL horas mínimas de formación		6		

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:			
Director de curso IN3E + ISR*			
Profesor clases teóricas IN2E + ISR			
Profesor clases prácticas IN2E + ISR			
Buceador de seguridad B3E			

^{*}Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en aguas abiertas	6	1	
Ratio recomendado: Aguas abiertas	6	1	1



Título: Instructor Introtec

Código: IIT Nivel Docente: 1

Atribuciones:

Organizar, impartir y dirigir cursos de la especialidad Introtec.

Requisitos del alumno:

Edad mínima: 18 Licencia federativa:

Formación deportiva:

Títulos de buceo: IN1E + IT Experiencia docente:

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:				
	UD	h	Inmersiones	
Teóricas	1	2		
Prácticas fuera del agua	1	1		
Prácticas aguas confinadas	2	2	2	
Prácticas en mar				
Prácticas desempeñando función				
TOTAL horas mínimas de formación		5		

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:			
Director de curso IN3E + IIT*			
Profesor clases teóricas IN2E + IIT			
Profesor clases prácticas IN2E + IIT			
Buceador de seguridad	B3E		

^{*}Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6	1	
Prácticas en mar			
Ratio recomendado: Prácticas en mar			



Título: Instructor Montaje Lateral Código: IML Nivel Docente: 1 Atribuciones: Organizar, impartir y dirigir cursos de Buceador con configuracion en Montaje Lateral y de la especialidad de Montaje lateral Requisitos del alumno:

Edad mínima: 18 Licencia federativa:

Formación deportiva:

Títulos de buceo: IN1E + ML Experiencia docente:

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:				
	UD	h	Inmersiones	
Teóricas	2	3		
Prácticas fuera del agua	1	2		
Prácticas aguas confinadas	2	4	2	
Prácticas en mar				
Prácticas desempeñando función				
TOTAL horas mínimas de formación		9		

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:			
Director de curso IN3E + IML*			
Profesor clases teóricas IN2E + IML			
Profesor clases prácticas IN2E + IML			
Buceador de seguridad B3E			

^{*}Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6	1	
Prácticas en mar			
Ratio recomendado: Prácticas en mar			



Título: Instructor de Nitrox Descompresivo

Código: INITD Nivel Docente: 2

Atribuciones:

Organizar, impartir y dirigir cursos de formación de la especialidad de Nitrox Descompresivo.

Requisitos del alumno:

Edad mínima: 18 Licencia federativa:

Formación deportiva:

Títulos de buceo: IN2E + IIT + INIT + NITD Experiencia docente:

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:				
	UD	h	Inmersiones	
Teóricas	3	6		
Prácticas fuera del agua	1	2		
Prácticas aguas confinadas				
Prácticas en mar	6	6	4	
TOTAL horas mínimas de formación		14		

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso IN3E + INITD*		
Profesor clases teóricas	IN2E + INITD	
Profesor clases prácticas	IN2E + INITD	
Buceador de seguridad	B3E + NITD	

^{*}Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar	3	1	1
Ratio recomendado: Prácticas en mar	3	1	1



Título: Instructor Buceo bajo Hielo 1

Código: IBH1 Nivel Docente: 2

Atribuciones:

Participar en la formación de la especialidad de Buceo bajo Hielo nivel 1. Dicha participación dependerá de su título de Instructor Nacional.

Requisitos del alumno:

Edad mínima: 18 Licencia federativa:

Formación deportiva:

Títulos de buceo: IN1E + H1 + IT + ITS Experiencia docente:

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	1	2	
Prácticas fuera del agua	2	4	
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en lago	2	2	2
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		8	

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso	IN3E + IH1*	
Profesor clases teóricas	IN2E + IH1	
Profesor clases prácticas	IN2E + IH1	
Buceador de seguridad	B3E + H1	

^{*}Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en lago	4	1	1
Ratio recomendado: Prácticas en lago	4	1	1



Título: Instructor Buceo en Cuevas 1

Código: IC1 Nivel Docente: 2

Atribuciones:

Participar en la formación de la especialidad de Buceo en Cuevas 1. Dicha participación dependerá de su título de Instructor Nacional.

Requisitos del alumno:

Edad mínima: 18 Licencia federativa:

Formación deportiva:

Títulos de buceo: IN1E + IIT + C1 Experiencia docente:

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	1	2	
Prácticas fuera del agua	1	2	
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en cueva	2	2	2
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		6	

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso IN3E + IC1*		
Profesor clases teóricas	IN2E + IC1	
Profesor clases prácticas	IN2E + IC1	
Buceador de seguridad	B3E + C1	

^{*}Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en cueva	6	1	1
Recomendado: Prácticas en cueva	4	1	1



Títulos Instructor de especialidad Buceo Técnico



Título: Instructor Fundamentos del Buceo Técnico

Código: IFBT Nivel Docente: 2

Atribuciones:

Organizar, impartir y dirigir cursos de la especialidad de Fundamentos del Buceo Técnico

Requisitos del alumno:

Edad mínima: 18 Licencia federativa:

Formación deportiva:

Títulos de buceo: IN2E+FBT+ITS+INIT Experiencia docente:

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	5	3	
Prácticas fuera del agua	1	1	
Prácticas aguas confinadas	1	2	1
Prácticas en mar	1	2	1
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		8	

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso IN3E + IFBT		
Profesor clases teóricas	IN2E + IFBT	
Profesor clases prácticas	IN2E + IFBT	
Buceador de seguridad	GG o IN1E + FBT	

^{*}Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	4*	1	
Prácticas en mar	4*	1	1
Ratio recomendado: Prácticas en mar	4*	1	1

^{*}Ratio mínima 2:1, dado el caso de un solo alumno se deberá contar con un buzo de apoyo con los mismos requisitos que el buzo de seguridad.



Título: Instructor Nitrox Técnico

Código: INT Nivel Docente: 3

Atribuciones:

Organizar, impartir y dirigir cursos de la especialidad de Nitrox Técnico

Requisitos del alumno:

Edad mínima: 18 Licencia federativa:

Formación deportiva:

Títulos de buceo: IN2E + IFBT + NT Experiencia docente:

^{*}Para ser Instructor de un nivel técnico se recomienda contar con el siguiente nivel técnico de buceador

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	3	5	
Prácticas fuera del agua	1	1	
Prácticas aguas confinadas	1	2	1
Prácticas en mar	3	6	3
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		12	

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso	IN3E + INT*	
Profesor clases teóricas	IN2E + INT	
Profesor clases prácticas	IN2E + INT	
Buceador de seguridad	B3E + NT	

^{*}Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6	1	
Prácticas en mar	3	1	
Ratio recomendado: Prácticas en mar	3	1	1



Título: Instructor Trimix Normóxico Código: ITN Nivel Docente: 3 Atribuciones: Organizar, impartir y dirigir cursos de la especialidad de Trimix Normóxico. Requisitos del alumno: Edad mínima: 18 Licencia federativa: Formación deportiva: Títulos de buceo: IN2E + INT + TN* Experiencia docente: Experiencia adicional para acceder al curso: 24 inmersiones TN

^{*}Para ser Instructor de un nivel técnico se recomienda contar con el siguiente nivel técnico de buceador

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	7	4	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas	1	2	1
Prácticas en mar	4	12	4
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		18	

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso	IN3E + ITN*	
Profesor clases teóricas	IN2E + ITN	
Profesor clases prácticas	IN2E + ITN	
Buceador de seguridad	B3E + TN	

^{*}Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6	1	
Prácticas en mar	3	1	
Ratio recomendado: Prácticas en mar	3	1	1



Título: Instructor Trimix Avanzado

Código: ITA Nivel Docente: 3

Atribuciones:

Organizar, impartir y dirigir cursos de la especialidad de Trimix Avanzado.

Requisitos del alumno:

Edad mínima: 18 Licencia federativa:

Formación deportiva:

Títulos de buceo: IN2E + ITN + TA Experiencia docente:

Experiencia adicional para acceder al curso: 12 inmersiones TA

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	5	6	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas	1	2	1
Prácticas en mar	4	12	4
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		20	

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso	IN3E + ITA*	
Profesor clases teóricas	IN2E + ITA	
Profesor clases prácticas	IN2E + ITA	
Buceador de seguridad	B3E + TA	

^{*}Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	4	1	
Prácticas en mar	3	1	
Ratio recomendado: Prácticas en mar	3	1	1

